

CURSO APRENDIENDO A TRAMITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVA ANTE LAS OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ



Alumnitas y Alumnitos:

Esperando que se encuentren bien, les invitamos a participar en nuestro **CURSO APRENDIENDO A TRAMITAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVAS ANTE LAS OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ.**

FUNDAMENTO

Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) son las entidades encargadas a nivel territorial de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de la promoción de estos, la prevención de vulneraciones y la protección de sus derechos, tanto de carácter universal como especializada, mediante acciones de carácter administrativo.

En este contexto el presente curso busca enseñar, desde la perspectiva de la litigación administrativa, el procedimiento y la tramitación de las medidas de protección ante un organismo público. Esto es, las oficinas locales de la niñez. Y, luego, desde una perspectiva psicosocial, las redes de apoyo de la niñez y los criterios de derivación.

¿QUE APRENDERÁ EN ESTE CURSO?

- De que forma se tramitan las medidas de protección administrativas ante las oficinas locales de la niñez . Ya sea que exista una solicitud directa ante estas oficinas o que exista una derivación judicial
- Aspectos psicosociales de los programas de apoyo.

DIRIGIDO A: Abogados, licenciados en ciencias jurídicas, egresados, estudiantes de derecho, procuradores, psicólogos, asistentes sociales y profesionales de carreras afines que requieran interiorizarse en los derechos de la infancia.

DURACIÓN CURSO: 11 HORAS.

FECHAS Y HORARIOS:

- 4 de junio de 18:30 a 20:30 . PROFESORA MARCIA CAIMANQUE CARVAJAL . 2 HORAS
- 5 de junio de 18:30 a 20:30 . PROFESORA MARCIA CAIMANQUE CARVAJAL . 2 HORAS
- 9 de junio de 18:30 a 20:30 . PROFESORA MARCIA CAIMANQUE CARVAJAL. 2 HORAS

- 11 de junio de 18:30 a 20:30 . PROFESORA MARCIA CAIMANQUE CARVAJAL. 2 HORAS
- 12 de junio de 18:30 a 20:30. PROFESOR MARCO JIMENEZ ORELLANA .2 HORAS
- 16 de junio de 19:00 a 20:00. PROFESOR MARCO JIMENEZ ORELLANA . 1 HORA.

EXPOSITORES

- MARCIA CAIMANQUE CARVAJAL : Abogada Litigante , Magíster en Alta Administración Pública, ex Relatora de Corte de Apelaciones.
- MARCOS JIMENEZ ORELLANA: Psicólogo y consejero técnico del Tribunal de Familia.

MODALIDAD: On Line Vía Zoom

ACCESO ADICIONAL A CLASE GRABADA POR 60 DÍAS EN PLATAFORMA VIRTUAL DEL OTEC.

<https://elearning.musalemcapacitaciones.cl>

VALOR : \$40.000

VALOR PREVENTA HASTA EL 18 DE MAYO : \$35.000

2X\$55.000.

INCLUYE:

- Diploma de participación o aprobación digital
 - Quienes no realicen la prueba o no la aprueben, solo recibirán diploma de participación
 - Si aprueban la evaluación, recibirán diploma de aprobación
 - Para ambos diplomas se requiere asistencia a clases en vivo, de al menos 4 jornadas
 - Para acreditar asistencia deben ingresar a zoom y completar formulario de asistencia disponible en todas las clases.
 - La nota de evaluación es de 4,5
 - La prueba se realiza una vez finalizado el curso, de manera asincrónica. Se dará un plazo mínimo de 5 días corridos para que los estudiantes puedan revisar el material, estudiar y luego realicen la evaluación
- Diapositivas de clases
- Formato de ciertos escritos
- Acceso adicional a clase grabada por 60 días

MA CURRICULAR



MÓDULO I: INTRODUCCIÓN

- ¿CÓMO SE ENMARCA EL PROCEDIMIENTO DE TUTELA ADMINISTRATIVA ANTES LAS OLN, EN LA MARCO DE LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL N°21.430?
- SISTEMA DE PROTECCIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO
- ESQUEMA NORMATIVO SEGÚN PIRÁMIDE DE Kelsen .

MÓDULO II: ASPECTOS RELEVANTES DE LA LEY 21.430

- DEFINICIONES
- PRINCIPIOS RECTORES DE LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN
- LOS DEBERES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

MÓDULO III: PROCEDIMIENTO DE LA TUTELA ADMINISTRATIVA ANTE LAS OLN

- REGLAS GENERALES PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES

- ACCIÓN DE TUTELA ADMINISTRATIVA DE DERECHOS.
- PROCEDIMIENTO DE TUTELA ADMINISTRATIVA DE DERECHOS PARA GARANTIZAR UN DEBIDO PROCESO Y LA EFECTIVA CAUTELA DE ESTOS.
- QUIENES SON LOS TITULARES DE LA ACCIÓN ANTE QUE ÓRGANOS SE INTERPONEN LAS ACCIONES TEORÍA Y PRÁCTICA FORENSE.
- CONTENIDO Y FORMA DE LA ACCIÓN
- TALLER DE ELABORACIÓN DE ACCIÓN
- PROCEDIMIENTO
- TÉRMINO DEL PROCEDIMIENTO
- ¿CÓMO Y QUE DEBE TENER LA RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN QUE VERIFIQUE O DESCARTE LA VULNERACIÓN DE DERECHOS DENUNCIADA
- MEDIDAS QUE PUEDE ADOPTAR LAS OLN
- RECURSOS
- TALLER DE REDACCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- SEGUIMIENTO

- RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

MÓDULO IV: REDES DE APOYO Y ORGANISMOS COLABORADORES

- TIPOS DE REDES LOCALES DE PROTECCIÓN
- HERRAMIENTAS DE SEGUIMIENTO
- CRITERIOS DE DERIVACIÓN A PROGRAMAS ESPECIALIZADOS.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y ACCESO:

1- Enviar comprobante de transferencia del 100% valor curso al correo

musalemcapacitaciones@gmail.com, indicando nombre completo, profesión u oficio, rut de facturación o personal y correo electrónico.

Datos Transferencia:

Chequera electrónica o cuenta vista.

N°235-7-170287-8

BANCO ESTADO

CUENTA VISTA

RUT: 76.584.137-2

A nombre de MUSALEM CAPACITACIONES EIRL

2- Pago con tarjeta de crédito. (Solicitar link de pago al wsp +569 77787070)

3- Una vez inscrito recibirá un correo acusando recibo de correcta inscripción.

QUÓRUM:

Las actividades de capacitación quedan sujeta a un quórum mínimo. En caso contrario se devuelve el dinero en plazo máximo de 2 días desde la fecha de inicio del curso o se reagenda cupo a elección del participante.

ALGUNAS CUESTIONES TÉCNICAS

- Para resolver temas técnicos del aula virtual o de zoom, tales como, problemas de acceso, solicitud de nueva clave, materiales, el Otec estará disponible VÍA WSP(+ 569 77787070) solo durante los dos primeros días desde iniciado el curso . Y además, en todas las sesiones en vivo.
- Transcurrido ese plazo, estas preguntas se deben formular por correo electrónico a musalemcapacitaciones@gmail.com y serán resueltas los días lunes.
- Las preguntas de contenido, certificación, asistencia, que no impliquen temas técnicos del aula virtual o de zoom, siempre deben formularse por correo electrónico a musalemcapacitaciones@gmail.com.
- No se podrán realizar consultas de casos específicos. Sin perjuicio de ello , podrán formularse problemas de manera genérica. Explicando brevemente el contexto y luego la pregunta misma.
- Una vez transcurrido el plazo de entrega de la certificación, las solicitudes que se realicen respecto del curso, serán resueltas en un plazo máximo de 20 días hábiles.

- No se resolveran cuestiones que hayan sido formuladas transcurridos **5 meses** desde la fecha prevista para la entrega del certificado.

Quedamos a tu disposición para atender cualquier duda, requerimiento para lo que solicitamos te contactas al link <https://wa.me/56977787070>, o bien vía correo electrónico.

!!!!Te esperamos!!!!



5-REG-712 PROPUESTA

Redactado por el Representante de la Dirección Aprobado por el Director

Revisión 00 Fecha de aprobación: 2017-04-12

Revisión Nº	Fecha	Asiento	Autoriza
00	2017-04-12	ORIGINAL	Director